

Río Cuarto, 24 de julio de 2023

VISTO el Expediente N° 140005 y lo solicitado por el Departamento de Trabajo Social (5-61) de esta Unidad Académica, en relación a la designación con carácter Interino, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, de la Prof. Ana Lucía MAGRINI (D.N.I. N° 30.538.321), en ese Departamento docente; y

#### CONSIDERANDO

Que lo solicitado, permitirá que la docente mencionada se desempeñe como docente responsable, en la asignatura “Problemas Sociales y Políticos Contemporáneos” (Cód. 6938) y como docente auxiliar, en la asignatura “Economía” (Cód. 6944), ello de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de referencia.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria U.N.R.C., proveniente de puntos propios y de puntos libres de la Facultad.

Que se cuenta con el Aval Departamental.

Que la Prof. MAGRINI reviste un cargo efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el mencionado departamento, al que corresponde conceder L.S.G.H. mientras dure la designación solicitada.

Que, por razones de urgencia, esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Designar Interinamente a la **Prof. Ana Lucía MAGRINI** (D.N.I. N° 30.538.321) en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con régimen de dedicación **Simple**, para desempeñarse en las asignaturas consignadas en el primer considerando de la presente resolución, en el Departamento de Trabajo Social (5-61) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **01 de agosto de 2023 y hasta el 31 de julio de 2024**.

**ARTÍCULO 2°:** Conceder L.S.G.H. al Prof. Ana Lucía MAGRINI (D.N.I. N° 30.538.321) en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Trabajo Social (5-61) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **01 de agosto de 2023 y hasta el 31 de julio de 2024, o mientras dure la designación Interina consignada en el Artículo 1° de la presente Resolución**.



ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la U.N.R.C., (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTÍCULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinentes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 6º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 425/2023

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 25 de julio de 2023, 08:14 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230725-64bfae892cb0a**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas